

bases de la convocatoria del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Auxiliar de Biblioteca del personal complementario y colaborador del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de diciembre de 1961, el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios queda constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Manuel Martín Bolaños.
Vocal: Don Antonio Nicolás Isasa.
Secretario: Don José García Salmerón.

Suplentes:

Presidente: Don Florentino Martínez Mata.
Vocal: Don Angel Esteve Vera.
Secretario: Don Emilio González Esparcia.

La constitución de este Tribunal podrá ser impugnada por los aspirantes admitidos al concurso-oposición mediante recurso de reposición ante la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El recurso se considerará desestimado por el transcurso de quince días hábiles sin recaer resolución sobre el mismo.

El anuncio del comienzo del primer ejercicio, así como la fecha, lugar y hora de celebración, se hará oportunamente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de marzo de 1962.—El Director, Plácido Virgili Sorribes.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 5 de abril de 1962 por la que se nombra Tribunal de exámenes para Pilotos de la Marina Mercante en la convocatoria correspondiente al segundo semestre del año actual.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante y demás disposiciones vigentes sobre actuación de Tribunales de exámenes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar el Tribunal de Pilotos correspondiente al segundo semestre de 1962 que ha de constituirse en las Escuelas Oficiales de Náutica de Barcelona, Cádiz, La Coruña y Bilbao, por este orden citado, a los señores siguientes:

Presidente: Don Rafael Bausá y Ruiz de Apodaca, Capitán de Navío.

Secretario: Don Emilio Arrojo Aldeguende, Capitán de Corbeta de la escala complementaria.

Vocales: Los Profesores numerarios de cada una de las materias objeto del examen, que limitarán exclusivamente su actuación a las Escuelas de las que sean titulares, y los Capitanes de la Marina Mercante don Francisco Giménez Ballud, don Antonio Sicre de la Casa, don Honesto Valle Romero y don Javier Larrazábal Gárate, que actuarán en las distintas Escuelas Oficiales de Náutica por el orden que se cita anteriormente.

Los exámenes darán comienzo en Barcelona el día 19 de mayo próximo, y a continuación se celebrarán en Cádiz, reanudándose en La Coruña el día 19 de julio, y a continuación en Bilbao, con una duración total de sesenta días laborables.

El mencionado Tribunal ajustará su conducta y actuación a lo legislado sobre la materia. Los candidatos podrán prestar examen en cualquiera de los puertos citados anteriormente, siempre que presenten la documentación correspondiente ante la Autoridad de Marina del puerto en que deseen examinarse con quince días de antelación al comienzo de los exámenes en el puerto respectivo, debiendo abonar en concepto de derechos de examen la cantidad de 125 pesetas por cada grupo de materias de las que deseen examinarse. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Dietas y Viáticos, de 7 de julio de 1949, y disposiciones complementarias, de 26 de enero de 1950 y 10 de noviembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» números 193, 33 y 319, respectivamente), el Presidente y el Secretario del Tribunal, a los efectos de percepción de dietas por comisión del servicio, se clasificarán en el grupo tercero, justificándose éstas

con las órdenes de nombramiento, en donde se estamparán por la Autoridad de Marina correspondiente la fecha de presentación y la en que termine su misión el comisionado, siendo los viajes por cuenta del Estado.

A los componentes de este Tribunal se les concede las asistencias en la cuantía y períodos que determina el artículo 23 del ya mencionado Reglamento de 7 de julio de 1949, fijándose para el Presidente y Secretario en setenta y cinco pesetas, y para los Vocales, sesenta pesetas por sesión.

Cuando alguno de los componentes del indicado Tribunal no cobre haberes o sueldo del Estado, percibirá por el tiempo de duración de los exámenes, además de la dieta o asistencia correspondiente, el sueldo de un Jefe de Negociado de primera clase, por aplicación de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1934.

Lo que comunico a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1962.—P. D., Pedro Nieto Antúnez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres. ...

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Profesor de Sala, para el Servicio de Medicina Interna, vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

Es objeto de esta convocatoria la provisión, mediante oposición directa y libre, de una plaza de Profesor de Sala para el Servicio de Medicina Interna, vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, dotada con el haber anual de 22.000 pesetas y demás derechos y obligaciones reglamentarios.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría de esta Excma. Diputación Provincial, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Los ejercicios darán comienzo el día que el Tribunal señale, una vez transcurrido el plazo de tres meses a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria y bases a que ha de ajustarse la oposición aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 86, correspondiente al día de hoy.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 14 de abril de 1962.—El Presidente.—1.736.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcoy por la que se anuncia concurso restringido entre Oficiales técnico-administrativos de este Ayuntamiento, para la provisión en propiedad de una plaza de Subjefe de Negociado.

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento de 15 de marzo último, se anuncia concurso restringido entre Oficiales técnico-administrativos de este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Subjefe de Negociado, dotada con el sueldo base anual de 18.500 pesetas y demás emolumentos reglamentarios, cuyas bases figuran en el «Boletín Oficial de la Provincia» de fecha 31 del citado mes.

Alcoy, 2 de abril de 1962.—El Alcalde.—1.638.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cáceres por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso restringido para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y a los efectos determinados en el artículo 8.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957, se hace público que el Tribunal calificador que ha de juzgar el con-

curso restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado de este Excmo. Ayuntamiento queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Casto Gómez Clémenté, Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, ó Teniente de Alcalde en quiebr delegue.

Vocales: D. Jaime Pedro Hernández Rodríguez, Abogado del Estado.

D. Raimundo Rodríguez Rebollo, Catedrático del Instituto de Enseñanza Media «El Brocense», como representante del Profesorado oficial.

D. Faustino Artero Ortega, Abogado, Jefe de Administración del Gobierno Civil de esta provincia, como representante de la Dirección General de Administración Local.

D. Francisco Aparicio Gallego, Secretario de este excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: D. José Sánchez Escobero, Oficial Mayor de esta Corporación.

Cáceres, 6 de abril de 1962.—El Alcalde.—1.540.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Montiel (Ciudad Real) por la que se anuncia a oposición turno libre una plaza de Auxiliar de Secretaria.

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación se saca a oposición turno libre una plaza de Auxiliar de Secretaria, con el haber anual de 11.000 pesetas, emolumentos legales, conforme a las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 34, de fecha 19 de marzo pasado.

La presentación de solicitudes podrá hacerse en plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Montiel, 5 de abril de 1962.—El Alcalde Presidente, José María Guerra.—2.442.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Capellán-Administrador del cementerio municipal de Ciriago.

El Excmo. Ayuntamiento ha acordado convocar un concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Capellán-administrador del cementerio municipal de Ciriago, con arreglo a las bases que se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia y quedan expuestas en el tablón de anuncios del Palacio municipal.

Las instancias podrán presentarse durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 14 de abril de 1962.—El Alcalde.—1.738.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara (Cáceres) por la que se anuncia concurso para la provisión, en propiedad, de una plaza de Aparejador de Obras municipales.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 3 de marzo de 1962, se convoca concurso para proveer, en propiedad, la plaza de Aparejador municipal, dotada con el haber anual de 18.000 pesetas y demás emolumentos que legalmente le correspondan.

Las instancias serán dirigidas al señor Alcalde en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», rigiéndose el concurso por las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 72, de 28 del actual.

Valencia de Alcántara, 29 de marzo de 1962.—El Secretario.—1.639.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 834/1962, de 2 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Pedro María Basterrechea y Aguirre.

En atención a las circunstancias que concurren en don Pedro María Basterrechea y Aguirre,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 835/1962, de 2 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don José María Roger Amat.

En atención a las circunstancias que concurren en don José María Roger Amat,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 836/1962, de 2 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Rafael Villalonga Blanes.

En atención a las circunstancias que concurren en don Rafael Villalonga Blanes,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 837/1962, de 2 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don José Rodríguez-Navarro de Fuentes

En atención a las circunstancias que concurren en don José Rodríguez-Navarro de Fuentes,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ